



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 431/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015, el TAE A-01-00011480-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Fernando Enrique Juan Lima, en su carácter de Juez y Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de las promociones interinas de María Sol Oreggia Heiland, Tamara Luciana Bustamante, Ignacio Tomás Caldas y Nicole de Beer en los cargos de Escribiente y Auxiliar y la reincorporación de Agustina Busaniche Boc-Ho al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen FH N° 121/25, que María Sol Oreggia Heiland se desempeña en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Diaz- en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 337/2025 y anteriormente estuvo designada interinamente en el cargo de Escribiente en la precitada Sala, conforme Resolución Presidencia N° 121/2021. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, sin perjuicio de su designación interina dispuesta por Resolución Presidencia N° 337/2025, cargo en el cual se encuentra confirmada Antonella Carla Mazzola -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la precitada Sala- y en cuanto a su cobertura interina por la presente se solicita la continuidad de las designaciones de María Sol Oreggia Heiland y Tamara Bustamante.

Que Tamara Luciana Bustamante se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Sol Oreggia Heiland en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 572/2024. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en la citada Sala, cargo en el cual se encuentra confirmada Antonella Carla Mazzola, conforme lo referido ut supra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que Agustina Busaniche Boc-Ho se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Marcos Javier González en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Natalia Skiarksi y/o mientras se extienda la promoción interna de Antonella Carla Mazzola, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1227/2023 y mediante Resolución Presidencia N° 1270/2024 fue confirmada en otro cargo de Escribiente en la precitada Sala. Se solicita su reincorporación a su cargo confirmado de Escribiente en la citada Sala, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 1270/2024.

Que Tomás Caldas se desempeña en el cargo de Relator -Vocalía Dra. Perugini- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Romina Julieta Lara Gagliardi y/o mientras se extienda la designación interina de Martín Bellucci en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1402/2023, y previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar en la Sala II del fuero, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 44/2022. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en la Sala II, sin perjuicio de su pase y designación interina dispuesta por Resolución Presidencia N° 1402/2023.

Que Nicole De Beer se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y designación interina de Ignacio Tomás Caldas en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 1486/2023. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en la citada Sala, cargo en el cual se encuentra confirmado Álvaro Fernando López Lacuara -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la precitada Sala- y en cuanto a su cobertura interina por la presente se solicita la continuidad de las designaciones de Tomás Caldas y Nicole De Beer, conforme lo referido ut supra.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que María Sol Oreggia Heiland (Legajo N° 6745) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Antonella Carla Mazzola en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, y sin perjuicio de su designación interina dispuesta por Resolución Presidencia N° 337/2025.

Art. 2º: Establecer que Tamara Luciana Bustamante (Legajo N° 7921) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Sol Oreggia Heiland en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Antonella Carla Mazzola, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que Agustina Busaniche Boc-Ho (Legajo N° 5576) se reincorpore a su cargo confirmado de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 1270/2024.

Art. 4º: Establecer que Ignacio Tomás Caldas (Legajo N° 7970) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Álvaro Fernando López Lacuara y sin perjuicio de su pase y designación interina dispuesta por Resolución Presidencia N° 1402/2023.

Art. 5º: Establecer que Nicole De Beer (Legajo N° 8339) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Ignacio Tomas Caldas en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Álvaro Fernando López Lacuara, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 431/2025